que se trayga
cera para la
candelaria

La villa de Mulhen veinte y ocho dias del
mes de henero de mill y seiscientos y siete años el
q.º Juan Baez y Regim.to de la dha villa es a saber Ger
nan Sanchez de Galingoza y Guillamon de Rojas
alcaldes ordinarios Gines Hernandez Piquera
Anton de Perea Alonso Hurtado Pedro Gonçalo
Pinero Regidores Juan de Val
dato Hernando Felipe Regidores Juan de Val
carcel Alguacil mayor estando juntos man
daron que Pedro Sanchez de Galingoza
mayordomo de esta ayuntam.to compre y trayga
de la ciudad de Murcia diez y siete hachas de
cera blanca para que los oficiales de este
ayuntam.to lleven en la procesion que
se ha de hazer en esta dha villa el dia que es
de mayo de la purificacion candelaria
para la dha villa y las trayga pagadas
a tanto mas dinero de presente de los propios
y las trayga de peso y de la manera que pa
ra este efecto se an traydo los años pasados
y lo que montaren se pague de los propios y ren
tas de este ayuntam.to como hasta aqui se ha hecho
y lo firmaron los que saben

Hernando Galisoga

Gines de Riquera

Fco. Dato

Pinero

poder el q.º
a Juan Beltran

En la villa de Mulhen a ocho dias del mes de henero
de mill y seiscientos y siete años ante mi el escriv.º
publico y testigos infrascriptos el q.º Juan Baez y Re
gimiento de la dha villa es a saber Guillamon
de Rojas alcalde ordinario Gines Hernandez Piquera
Anton de Perea Alonso Hurtado Pedro Gonçalo
Pinero Regidores Juan Rojas ~~[illegible]~~ Jurado Juan
do Juntos como tal concejo dixeron que dan
y dieron su poder cumplido bastante qual de dro.
se requiere a Juan Beltran de Rojas escriv.º mayor